



Supone un ahorro del 9,5% respecto al contrato actual

La Comunidad invierte 1,2 millones en los servicios de interpretación y traducción de los tribunales

- La contratación se llevará a cabo por procedimiento abierto y con un criterio único, el económico

27 de octubre de 2015.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado hoy luz verde a la licitación del servicio de interpretación y traducción de idiomas o dialectos destinado a los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2018, por un importe total de 1,29 millones de euros. Esta cifra supone un ahorro del 9,5% respecto al coste del contrato actual, en línea con el objetivo de racionalización del gasto público.

La contratación se llevará a cabo por procedimiento abierto y con un criterio único, el económico. El contrato, que tiene posibilidad de prórroga de hasta un máximo de dos años, está dividido en dos lotes: uno para los órganos jurisdiccionales y fiscalías de Madrid capital y otro para los del resto de la región.

El importe de la licitación se ha calculado tomando como base una estimación del número de actuaciones que se prevén realizar y aplicando, además, una reducción de los precios unitarios respecto a los de la licitación anterior del 10%, en el caso de los servicios en Madrid capital, y del 8%, en el del resto de la región.

El contrato incluye la prestación de los servicios de interpretación de declaraciones orales, traducción escrita y transcripción de cintas de audio o similares, grabadas en idiomas o dialectos distintos del castellano, en el marco de los procedimientos que se sustancien en los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid.

La prestación de estos servicios es esencial para garantizar la necesaria dotación de medios a los órganos de la Administración de Justicia, de forma que puedan llevar a cabo su función jurisdiccional.